



Universidad Autónoma de Chiriquí
Dirección de Desarrollo Institucional

**Políticas de Organización, Desarrollo y
Expansión**

UNACHI-DPI-DDI-01-2022

Versión 1.0

David, Chiriquí. Panamá

Tel:(507)730-5300

Sitio Web: <http://www.unachi.ac.pa>

E-mail: unachi@unachi.ac.pa

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI RECTORÍA Dirección de Desarrollo Institucional Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Código:	DDI-01-2022
		Página	2
		Versión	1
		Vigente a partir de::	2022

Lista de Aprobaciones y Revisiones		
Rol	Nombre/Cargo/Dependencia	Firma
Elaborado por:	Lic. Maritza Martínez Lic. Alan Ledezma	
Revisado por:	Prof. Olivia Candanedo	
Aprobado por		
Autorizado por		

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI RECTORÍA Dirección de Desarrollo Institucional Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Código:	DDI-01-2022
		Página	3
		Versión	1
		Vigente a partir de::	2022

Índice

Introducción	4
Propósitos.....	4
Campo de Aplicación.....	5
Referencias Normativas	5
Responsables.....	6
Descripción.....	6
Registro.....	9
Enmiendas	10
Anexos	10

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI RECTORÍA Dirección de Desarrollo Institucional Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Código:	DDI-01-2022
	Página	6
	Versión	1
	Vigente a partir de::	2022

1. Introducción

La formulación de políticas dentro de la Dirección de Desarrollo Institucional, permite formalizar parámetros que definen los límites de las actuaciones para una mejor toma de decisiones en los en la resolución de problemas y procedimientos que sigue la Unidad en los diferentes temas bajo su responsabilidad; además, de que presenta las pautas planteadas en las consignas y temas que abarca la política aprobada.

A través de la formalización de las políticas de Organización, Desarrollo y Expansión, presenta a los usuarios de la Institución, el cumplimiento de pasos y lineamientos generales, desde el inicio en que surge la necesidad, sustento y aprobación.

2. Propósitos

Propósito de la Política Organizacional:

- Mantener un proceso de actualización constante y mejoramiento permanente de la Estructura de la Institución, que permitan alcanzar los objetivos estratégicos que tiene definidos.

Propósito de las Políticas de Desarrollo

- Estas políticas permiten, por medio de acciones concretas y planificadas, resolver situaciones identificadas. Establece resultados esperados y procedimientos de seguimiento y evaluación en pos de los **objetivos** estratégicos que la Universidad se ha planteado.

Propósito de las Políticas de Expansión

- Definir pautas necesarias para la formulación de demandas educativas con estudios técnicos fundamentales para sustentar propuestas viables y presupuestariamente aceptables que permitan a los beneficiarios y la región, gozar de un mejoramiento de la calidad de vida.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI RECTORÍA Dirección de Desarrollo Institucional Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Código:	DDI-01-2022
	Página	7
	Versión	1
	Vigente a partir de::	2022

3. Campo de Aplicación

Estas políticas son válidas para cada Unidad Académica y Administrativa que requieran la conformación de estructuras organizacionales dentro de sus Unidades; igualmente proporcionarán una guía para el tratamiento de los procesos de gerencia por resultado y Diagnósticos Institucionales de Expansión de la Docencia y la Educación Superior hacia las áreas de impacto que muestran necesidades y una demanda potencial que debe ser captada por esta Entidad.

4. Referencias Normativas

- **Ley No. 34 de Responsabilidad Social, del 5 de junio del 2008, Artículo 16:** establece que al inicio de cada administración, y dentro de los primeros seis meses de su mandato, se debe elaborar y aprobar un nuevo Plan Estratégico de Gobierno (PEG) enmarcado dentro de los objetivos y metas que surgen de la Concertación Nacional. Apoyado en los decretos
- **Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 de Panamá:** Este Documento Estatal concreta los ideales de alcance Estratégico para la Nación, donde presenta los Objetivos y Metas que serán alcanzados en el quinquenio, así como las formulaciones de Políticas de Estado para hacerle frente a los problemas que se pretenden abordar y eliminar.
- **Resolución No. 09 del 3 de agosto de 2021-del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá:** por la cual se modifica la Guía para la Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación o Reacreditación Institucional. Que concentra dentro de la Matriz de Autoevaluación, gran contenido relacionado a la existencia de Políticas, tanto como Factores del proceso, así como en los propios indicadores y guías verificables de la misma matriz de autoevaluación
- **ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001:** Donde se pueden encontrar declaraciones de alto nivel, requeridas por todos los estándares de mayor reconocimiento.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI RECTORÍA Dirección de Desarrollo Institucional Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Código:	DDI-01-2022
		Página	8
		Versión	1
		Vigente a partir de::	2022

5. Responsables

El Departamento de Desarrollo Institucional de la UNACHI como responsable de orientar en la formulación de estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos institucionales; se encarga a través de sus colaboradores de formular y orientar a las Unidades Académicas y Administrativas sobre las políticas de gestión relacionadas a la estructuración organizacional, Desarrollo Institucional y Necesidades de Expansión de la Institución.

6. Descripción

En esta formulación se van a tomar en cuenta las gestiones estratégicas de Organización, Desarrollo y Expansión; tareas que se encuentran a cargo de la Dirección de Desarrollo Institucional, a través de la actualización periódica de la Estructura Organizacional de toda la Institución, la formulación del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo, con sus actividades de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas; también se consideran las gestiones institucionales para la expansión, que se concretizan en la apertura de nuevas sedes académicas y los programas académicos que son implementados.

6.1. Políticas de Organización

- Toda modificación a la estructura organizacional debe ser solicitada por el titular de la dependencia al Rector (a), analizada y evaluada por la Dirección de Planificación Universitaria y aprobada por el Consejo Académico o Consejo Administrativo según corresponda.
- El proyecto de creación o reorganización debe enmarcarse en las disposiciones legales vigentes, Ley Orgánica, Estatuto y Reglamentos Universitarios, así como los establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para esta actividad en el sector gubernamental.



Código:	DDI-01-2022
Página	9
Versión	1
Vigente a partir de::	2022

- La propuesta deberá presentarse únicamente cuando la estructura orgánica no satisfaga las necesidades actuales y futuras de la unidad en cuanto al cumplimiento de las funciones establecidas o programas autorizados, o bien por cambios en la base legal, limitando su participación en los logros de los objetivos institucionales.
- No debe existir a nivel institucional otra unidad administrativa o académica que persiga los mismos objetivos y/o realice las mismas funciones.
- La reorganización institucional, no debe afectar o lesionar los derechos de los funcionarios, en ningún sentido.
- Una vez aprobada la estructura orgánica la Dirección de Recursos Humanos, debe analizar y evaluar la estructura de personal necesaria y adecuada para implementar la propuesta.
- Los recursos necesarios para implementar el proyecto estén claramente identificados y cuantificados, así como las fuentes de financiamiento.
- La implementación del proyecto de creación o reestructuración estará sujeto a la disponibilidad económica y financiera de la Institución, en los casos que se ameriten recursos adicionales.
- Que las propuestas de organización y funcionamiento deben cumplir con todos los aspectos contenidos en las guías metodológicas para la organización y funcionamiento institucional.

6.2 Políticas de Desarrollo

- Identificar a través de un diagnóstico Institucional, las necesidades de fortalecimiento que promuevan la planificación estratégica de desarrollo; donde se defina el quehacer misional de la Universidad.
- Manejar eficientemente las metodologías y lineamientos aprobados por la Institución, que permitan definir con claridad la formulación de los elementos de la planeación, seguimiento y monitoreo de las actividades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
RECTORÍA
Dirección de Desarrollo Institucional

**Políticas de Organización,
Desarrollo y Expansión**
sustantivas.

Código:	DDI-01-2022
Página	9
Versión	1
Vigente a partir de::	2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
RECTORÍA
Dirección de Desarrollo Institucional

Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión

Código:	DDI-01-2022
Página	9
Versión	1
Vigente a partir de::	2022

- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en la formulación del Plan de Desarrollo y sus proyectos, cónsono con los ideales aprobados, que permitan el logro de los objetivos misionales y las demandas del País.
- Resaltar y difundir la importancia de la gestión por resultado y el uso de indicadores de seguimiento para la toma de decisiones oportuna.
- Evidenciar la ejecución de los proyectos institucionales de acuerdo a la planeación establecida, conforme al mecanismo de control y seguimiento aprobado por la institución, que aseguren la eficacia y efectividad del PDI.
- Facilitar a la ciudadanía, a través del mecanismo de transparencia, el Informe de Rendición de cuentas, por función misional, que muestre el uso eficiente de los recursos asignados a la Institución, con responsabilidad y compromiso.

6.3 Políticas de Expansión

- Analizar las demandas del país a través de los Planes Estratégicos y diagnósticos regionales y nacionales que sustentan las necesidades de formación Superior que la UNACHI pueda ofrecer.
- Colaborar con el acompañamiento metodológico a las iniciativas que surgen de los grupos de interesados en la apertura de programas académicos en nuevas sedes.
- Formular estudios de viabilidad presupuestaria que acompañan los anteproyectos presupuestarios para la solicitud de financiamiento de apertura de nuevas sedes y programas académicos de formación superior.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUI
RECTORÍA
Dirección de Desarrollo Institucional

Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión

Código:	DDI-01-2022
Página	9
Versión	1
Vigente a partir de::	2022

7. Registro

7.1 Política de Organización

Para el desarrollo de la estructuración organizacional, cada usuario trae el borrador de la estructura que forma parte de su Unidad, plasmada en forma de mapa conceptual con los nombres de las secciones en forma rectangular; esta es revisada y sugerida.

7.2 Política de Desarrollo

Para la formalización de estas actividades se utilizan formatos tipo matriz, ya que concretiza en una panorámica el planteamiento sugerido para la formulación de Objetivos, acciones, metas, indicadores, proyectos, responsables y demás información que la Unidad o Eje desee agrupar.

Este tipo de matriz también es utilizado para temas de seguimiento y monitoreo. Para la formulación de las fichas de proyectos del Plan de Desarrollo, se les presenta un formato que indica cada aspecto del proyecto y su alineación al Plan de Desarrollo. Igualmente se brinda una guía que ayuda en la definición conceptual de los elementos del formato.

7.3 Política de Expansión

Para la formulación de los Diagnósticos se utiliza un instructivo de formulación de proyectos, combinado con un instructivo sobre investigación de mercados educativos, ya que se complementan con gran información que es importante para sustentar la viabilidad social y presupuestaria, además de los beneficios y el impacto de la propuesta.



Código:	DDI-01-2022
Página	9
Versión	1
Vigente a partir de::	2022

8. Enmiendas

Con el propósito de documentar las modificaciones y actualizaciones que sufra el documento que recoge las Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión, se presenta el formato que sugiere la Dirección de Desarrollo Institucional, para evidenciar los aportes que sufra desde su creación en adelante.

Modificaciones realizadas al Documento				
Versión Modificada	Fecha de Revisión	Motivo de la Actualización	Elaboró	Firma
1	21/1/2022	Creación de Políticas de Organización, Desarrollo y Expansión	Lic. Maritza Martínez	

9. Anexos

A continuación, se presenta el listado de documentos que se anexan a las políticas y que están estrechamente relacionados a los procesos que hace referencia la política de Organización, Desarrollo y Expansión.

Cuadro de Anexo					
No. Anexo	Dirección	Departamento	Código o No. Del Documento anexado	Nombre del Anexo	Página donde se ubica el anexo